

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 80488

Origen: Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Bertacchi, Carlos; Caputi Rodríguez, Tabaré Angel; Ciganda Barreix, Juan Pedro; Melo Santa Marina, Eden; Pittaluga Abeldaño, Lucas; Prieto Prieto, Baltasar; Ríos Ferreira, Gilberto; Toriani, Andrés; Vaillant, Víctor

Análisis: Suspéndense por 90 días. Ejecuciones hipotecarias, prendarias y a cualquier título establecido en la Ley Nº14.701. Suspéndense igualmente las ejecuciones cuando ellas signifiquen para el deudor la pérdida de su único bien de trabajo o casa habitación.

Título: DEUDOR MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. EJECUCIONES JUDICIALES. SUSPENSION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
28-02-1985	CRR	43/1985	DEUDOR MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. EJECUCIONES JUDICIALES. SUSPENSION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	43/1985

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
28-02-1985	CRR	Extraordinaria . Sesión:4	Diario Nro.1796

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	43/1985	8/0	

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
CRR	80/1985	80006			COMERCIANTE, INDUSTRIAL Y PRODUCTOR RURAL. DEUDAS. EJECUCION JUDICIAL. SUSPENSION.